

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2020/1784 *Aprobación inicial del Plan Municipal de Igualdad.*

Anuncio

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 125/2020, de fecha 26 de mayo de 2020, expediente N° 64/2020, queda aprobado inicialmente el Plan Municipal de Igualdad, sometiéndose a información pública por el plazo de 20 días a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.belmezdelamoreda.es>.

Bélmez de la Moraleda, a 01 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.